

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Yo, **SAMUEL DE JESUS BORRERO SILVERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1140890158**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en la evaluación de adherencia a las guías de manejo clínico de las ETV y Zoonosis, de forma personal e intransferible, en las ESE e IPS de mediana y alta complejidad de los municipios competencia del departamento de acuerdo con los grupos priorizados por el Ministerio de Salud y Protección social.
2. Mantener el registro y seguimiento de las evaluaciones que deba desarrollar, de forma personal e intransferible.
3. Fortalecer las capacidades del personal de salud de las IPS Públicas y privadas de los 21 municipios del departamento del Atlántico en la importancia de la adherencia a la GMCPD.
4. Realizar socializaciones al personal de la Secretaría de Salud de Soledad para el fortalecimiento de capacidades en las Instituciones de su competencia, de forma personal e intransferible.
5. Atender y cumplir el cronograma establecido por el coordinador del programa o aquel a quien éste designe, de forma personal e intransferible.
6. Rendir informe de gestión mensual
7. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean

asignadas por el supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$13520000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



SAMUEL DE JESUS BORRERO SILVERA
CC: 1140890158

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Yo, **CINDY PAOLA BELLO VALBUENA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1143451021**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

Actividades a desarrollar:

1. Implementar y realizar seguimiento a las actividades y/o acciones de ETV, atendiendo el manual establecido para su desarrollo.
2. Programar, coordinar y vigilar las actividades de los visitantes ETV a su cargo, priorizando las zonas o barrios con alto índice médico.
3. Establecer con la primera visita el diagnostico entomológico como línea base para medir el indicador: control y eliminación del foco.
4. Verificar que las actividades del programa encomendadas a los Agentes Primarios en Salud Ambiental y/o Visitadores de ETV, se cumplan eficientemente en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo con los lineamientos trazados.
5. Apoyar en la supervisión de las actividades de los visitantes ETV en terreno, con monitoreo al azar en forma periódica e informando mensualmente los hallazgos.
6. Apoyar en la supervisión de las actividades de los visitantes, como:
 - a) Entrega diaria de las planillas por parte de los visitantes
 - b) Apoyar la supervisión del diligenciamiento de los formatos y planillas de manera que estos cumplan el objetivo para el cual fueron diseñados.
 - c) Verificar que los Visitadores ETV cumplan con el número de visitas domiciliarias diarias establecidas en el plan y/o manual.
 - d) Reportar por escrito, los incumplimientos por parte de los visitantes en sus áreas programáticas (AP) y que alternar el buen funcionamiento del programa.
 - e) Coordinar y visitar la o las viviendas que por 2 veces se encuentren cerradas.
7. Articular con las diferentes áreas del programa: Entomología, Laboratorio, SIVIGILA para la

intervención oportuna y control de los eventos por parte de los Visitadores ETV.

8. Entregar en forma oportuna y sin excepción las planillas de los Visitadores ETV los viernes de cada semana en las oficinas a fin de consolidar los informes de gestión, con el fin de mantener una base de datos en la Secretaría de Salud.

9. Organizar, programar y complementar la socialización a la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV.

10. Gestionar los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los Visitadores de ETV, monitoreando el buen uso de ellos.

11. Velar porque los instrumentos e insumos necesarios para el funcionamiento de los programas a su cargo sean suministrados a tiempo y en la cantidad necesaria.

12. Solicitar, revisar y verificar los soportes necesarios y suficientes para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el pago de las cuentas.

13. Presentar informe de gestión mensual de las acciones desarrolladas de acuerdo con modelo establecido por la Secretaría de Salud Departamental.

14. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$9730000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CINDY PAOLA BELLO VALBUENA

CC: 1143451021

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Yo, **JOSE CARLOS DE LA CRUZ ALVAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1042355502**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar las acciones desarrolladas desde la subsecretaria de salud pública relacionadas con:
 - a) Acciones relacionadas con la salud ambiental.
 - b) Acciones relacionadas con riesgos ambientales tanto en la misma subsecretaria como en los programas de ambiente y ETV.
2. Apoyar en la planeación de actividades y el desarrollo de programas a la subsecretaria de salud pública.
3. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9850000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Jose de la Cruz

JOSE CARLOS DE LA CRUZ ALVAREZ

CC: 1042355502

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Yo, **HERNAN ENRIQUE ARGOTE BERDUGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **72213788**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

Actividades a desarrollar:

1. Brindar conocimientos en el área de Epidemiología cuando se requieran y coordinar con el grupo de respuesta inmediata, las acciones o intervenciones a seguir.
2. Socializar a los supervisores y/o a quienes estos designen los casos positivos encontrados.
3. Realizar el seguimiento al control y/o bloqueo de los casos positivos presentados en los diferentes municipios del Departamento.
4. Coordinar con el Laboratorio de Salud Pública sobre los diferentes casos de interés para el Programa de ETV y ZOONOSIS.
5. Gestionar y coordinar el levantamiento de los procedimientos para la recepción, almacenamiento y entrega de los medicamentos que se manejan en el programa.
6. Programar y realizar las visitas a las E.S.E. e I.P.S., de mediana y alta complejidad priorizadas en la adherencia a la Guía para la Atención Clínica Integral del paciente con Dengue.
7. Levantar un acta de las visitas realizadas como soporte de gestión.
8. Mantener un seguimiento a la distribución de los medicamentos en las E.S.E. u hospitales a los que se envían tratamiento y coordinar acciones con el grupo de farmacovigilancia para la

vigilancia de los eventos adversos.

9. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$16580000)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos. Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,


HERNAN ENRIQUE ARGOTE BERDUGO
CC: 72213788